

## RESOLUCIÓN No.032

( 23 de febrero de 2017)

**Por la cual se autorizan Pagos**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que con la señora MARCIANA GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N.34.460.120 se suscribió el Contrato No.001-2017 para el servicio de apoyo a la gestión y presentó cuenta de cobro por concepto de mantenimiento del mes de febrero,

Que el señor RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.736.085 de Balboa (Cauca), suscribió contrato N° 003-2017 y presentó la cuenta de cobro N° 002 del mes de febrero por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles

Que la señora AURELINA SOLARTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.600.184 de Bordo (Cauca), suscribió contrato N° 002-2017 y presentó la cuenta de cobro N° 002 del mes de febrero por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles,

Que la señora GINA ALEXANDRA GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía No.67.027.062, suscribió contrato N° 004-2017 y presentó la cuenta de cobro N° 002 del mes de febrero por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles,

Que con la señorita GUIOMAR RODRIGUEZ MOSQUERA, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.115.069.320, se suscribió contrato N° 006-2017 y presentó la cuenta de cobro N° 002 del mes de febrero por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles,

Que con el señor CARLOS HUMBERTO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.535.859, suscribió contrato N° 005-2017 y presentó la cuenta de cobro N° 002 del mes de febrero por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:**

## RESOLUCIÓN No.032

( 23 de febrero de 2017)

**Por la cual se autorizan Pagos**

PERSONA	CUENTA	VALOR	COD	COMENTARIO
MARCIANA GONZALEZ	34.460.120	\$990.000	617	PAGO MANTENIMIENTO MES DE FEBRERO
RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ	4.736.085	\$ 990.000	717	
AURELINA SOLARTE VELAZCO	25.600.184	\$ 990.000	617	
GINA ALEXANDRA GIRALDO	67.027.062	\$1.280.000	317	
GUOMAR RODRIGUEZ MOSQUERA	1.115.069.320	\$1.070.000	4617	
CARLOS HUMBERTO CAMACHO	16.535.859	\$1.350.000	817	

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017) /s/



**NEYL GRIZALES ARANA**  
 Rector

Copia: Sección Financiera

Elaboró: Kelly T.  
 Proyectó: Iván González